

Comunicado Institucional

Ciudad de México, 17 de junio de 2025. Durante la audiencia de hoy, el juez le imputó los cargos al sacerdote detenido y continuará con las medidas cautelares que se le dictaron.

La Legión de Cristo reafirma su compromiso de colaborar con las autoridades en el proceso legal en curso y manifiesta su respeto absoluto por las decisiones del sistema de justicia.

Recordamos que, conforme al principio constitucional de presunción de inocencia, toda persona acusada de un delito debe ser tratada como inocente mientras no se demuestre su responsabilidad mediante sentencia firme dictada por la autoridad judicial competente.

Por ello, pedimos a la sociedad, a los medios de comunicación y a todos los actores involucrados, que se respete este principio fundamental del Estado de Derecho, evitando juicios anticipados o afirmaciones concluyentes mientras el proceso se desarrolla.

Comunicación Institucional
Mtro. Pablo Pérez de la Vega
Director de Comunicación
pdelavega@arcol.org